

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 2º Juzgado de Letras de San Antonio
CAUSA ROL : V-128-2025
CARATULADO : LIZAMA/

EXTRACTO

Ante el segundo juzgado de letras de San Antonio, en causa voluntaria Rol **V-128-2025**, sobre sobre declaración de interdicción por demencia y nombramiento de curador.-Por sentencia de fecha 19 de mayo del 2026, se declara la interdicción definitiva por causa de demencia de doña **MARGARITA CONSUELO ORELLANA ROMO**, cédula de identidad N°3.428.941-7, quedando privada de la administración de sus bienes y se designó, como curadora general y definitiva a su hija doña **MARGARITA ANA LIZAMA ORELLANA**, cedula de identidad N°9.486.094-6, a quien se le exime de la obligación de rendir fianza y se remite la obligación de inventariar solemnemente los bienes de la pupila.- Secretaría.-

